



SERVICIO MEDICO LEGAL

LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN CHILE

PERIODO 2000 - 2010

Una reflexión a partir del análisis de las Agresiones Sexuales

Constatados en el Servicio Médico Legal

Autores:

**Erwin Nahuelpan Lopez, Estadístico
José Varas Insunza, Antropólogo**

Unidad de Estadísticas y Archivo Médico Legal

Abril, 2011



PRESENTACION

En el año 2008 esta Unidad publica en un medio electrónico del Ministerio de Justicia, el artículo *“Agresión sexual en contextos urbanos. Una reflexión a partir del análisis de los peritajes sexológicos constatados en el Servicio Médico Legal de Santiago”* en donde abordamos de manera descriptiva la violencia de género, pero acotado a la ciudad de Santiago con estadísticas de violaciones y abusos sexuales peritadas entre los años 2005 y 2007. Por la relevancia del fenómeno, y por ser un tema que ha estado de forma permanente en los medios de comunicación del país, este año nos hemos planteado abordar la misma temática, pero ampliando el foco de análisis, tanto territorial como temporalmente, esto es, analizar el fenómeno en todo el país en el periodo que comprende los años 2000 al 2010.

Con ello, buscamos poner a disposición de los lectores, y de la ciudadanía en general, una descripción general de la violencia de género en Chile, en lo concerniente a las agresiones sexuales, violaciones y abusos deshonestos, y reflexionar acerca de algunas problemáticas, tensiones y/o tendencias que presentan y/o caracteriza a este tipo de violencia, generando algunas preguntas que puedan aportar a la comprensión de la problemática en cuestión, ligando ésta a la necesaria incorporación de políticas públicas que consideren una mirada social. En fin, la reflexión es resultado del análisis y sistematización de la información estadística que tiene el SML, como organismo asesor del Ministerio de Justicia, la que se asocia a la generación de peritajes legales de sexología, los cuales se realizan a solicitud y en apoyo de las causas que llevan los Tribunales de Familia y Fiscalías Locales de nuestro país.

La información se presenta a través de gráficas de elaboración propia, para describir la importancia relativa y evolutiva de los datos, considerando permanentemente un eje comparativo a nivel de diferentes atributos considerados. Su interpretación permitió generar una reflexión sustentada en algunos escritos, la mayor parte obtenida desde internet y de otros estudios propios del Ministerio de Justicia como de otras reparticiones públicas, a modo de fundamentación y guía del análisis realizado.

La Violencia de Género en Chile y la invisibilidad del fenómeno

Según el estudio de la **CEPAL**¹, la violencia de género es un problema de derechos humanos. Como las violaciones de los derechos humanos afectan tanto a los hombres como las mujeres, su impacto varía de acuerdo con el sexo de la víctima. Estudios indican que toda agresión perpetrada contra una mujer tiene alguna característica que permite identificarla como violencia de género. Lo que diferencia a este tipo de violencia de otras formas de agresión y coerción es que el factor de riesgo o de vulnerabilidad se da por el solo hecho de ser mujer. Además, se plantea que “la violencia de género puede adoptar diversas formas, lo que permite clasificar el delito, de acuerdo con la relación en que ésta se enmarca y el ejercicio de poder que supone, en las siguientes categorías: violación sexual e incesto, asedio sexual en el trabajo y/o en las instituciones de educación, violencia sexual contra mujeres detenidas o presas, actos de violencia contra las mujeres desarraigadas, tráfico de mujeres, violencia doméstica”, entre otros.

De acuerdo a la Declaración sobre la **Eliminación de la Violencia contra la Mujer de 1993**, “la violencia de género se refiere a todo acto que se ejerce contra la mujer por el simple hecho de serlo y que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual, psicológico o emocional, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de la libertad, y todo ello con independencia de que se produzca en el ámbito público o privado” (**Asamblea General de Naciones Unidas, 1993**). De este modo, la violencia de género asume distintas formas, desde la violencia emocional (Insultos, amenazas) a la violencia física (empujones, golpes, disparos, ataque con arma blanca, muerte): desde el acoso u hostigamiento sexual hasta la explotación sexual y tráfico de mujeres y niñas; desde mutilaciones genitales hasta la esclavitud; desde violaciones masivas y torturas sexuales en tiempos de guerra hasta violaciones a mujeres y niñas refugiadas y desplazadas.

Ya en 1993 **Soledad Larraín**² planteaba que en Santiago de cada 1000 mujeres de 22 a 55 años, de tres estratos sociales con más de dos años de relación de pareja, dos de cada tres mujeres reconoce haber sufrido violencia. El 26.2% manifestó recibir violencia física y el 33.5% violencia psicológica. El 70% reconoce haber sufrido abusos más de una vez al año. Este, uno de los primeros estudios sobre esta temática, mostraba que a inicios de los 90, una de cada cuatro mujeres había experimentado violencia física en su entorno familiar y que en uno de cada tres hogares la mujer era agredida, al menos, psicológicamente. El mismo

¹ *Violencia de género: un problema de derechos humanos. Serie Mujer y desarrollo N°16, Julio, 1996.* Este documento fue elaborado por Nieves Rico, Consultora de la Unidad Mujer y Desarrollo de la CEPAL.” Esto significa que está directamente vinculada a la desigual distribución del poder y a las relaciones asimétricas que se establecen entre varones y mujeres en nuestra sociedad, que perpetúan la desvalorización de lo femenino y su subordinación a lo masculino”

² Soledad Larraín y otros, *Estudio de prevalencia de la violencia intrafamiliar y la situación de la mujer en Chile*, Santiago de Chile, 1993.

estudio, concluía que entre mayor educación, inserción laboral y menor número de hijos, la violencia es menor.

Los resultados de la última encuesta de prevalencia de violencia intrafamiliar, después de una década de intervención de los distintos programas y servicios e importantes modificaciones legales, muestra similares resultados a los ya señalados. El estudio realizado por la Universidad de Chile, realizado en la Región Metropolitana y la Región de la Araucanía, muestra que un 60% y un 62% de las mujeres de esas regiones han experimentado violencia³.

En nuestro país 7 de cada 10 mujeres sufren violencia psicológica en sus hogares de parte de su pareja, marido o conviviente y cada año 70 chilenas mueren producto de la violencia conyugal. Según un estudio de Agosto del 2004, encargado por el SERNAM de la Región de Coquimbo a la Universidad Católica, el 48,4% de las mujeres entrevistadas reconoce haber sido víctima de algún tipo de violencia. Entre ellas mencionan la psicológica (41,9%), la física (32,6%) y la de connotación sexual (16,6%). Este estudio reafirmó los resultados encontrados en el estudio de prevalencia realizado en el año 2001 en las regiones Metropolitana y de la Araucanía, según el cual el 50,3% de las mujeres que viven o han vivido en pareja han sufrido algún tipo de violencia⁴.

Vale destacar que el Ministerio del Interior recaba cifras respecto a delitos de connotación social, entre las que incluye las denuncias por violencia intrafamiliar. La regla general es que la violencia intrafamiliar es una falta que conocen los Tribunales de Familia, salvo que las lesiones sean de mayor envergadura en cuyo caso la situación derivará a las Fiscalías. Las denuncias por este motivo ocupan el segundo lugar en las cifras de seguridad ciudadana sobre comportamientos con connotación delictual, aún cuando en general estas conductas no se incluyen frecuentemente en el análisis sobre Seguridad Ciudadana. Las estadísticas policiales, muestran también que los casos de violencia intrafamiliar constituyen uno de los principales hechos denunciados⁵. Las cifras del Ministerio de Interior del 2002 indican que las denuncias por esta causa superaron las 60.000 y su tasa correspondió a 448,16 denuncias por 100 mil habitantes. Para el año 2003, las denuncias mostraron un crecimiento de un 16,24% de las denuncias respecto al período anterior, su tasa aumentó a 512,59 por cada 100 mil habitantes y el total de denuncias alcanzaron 78.948 a nivel nacional⁶.

³ Las definiciones operacionales usadas en el estudio intentaron identificar tres tipos de violencia: psicológica, física y sexual. La violencia física, a su vez, está clasificada en leve y grave. La violencia sexual correspondía a forzar tener relaciones sexuales; a tener relaciones por miedo a que le pudiere hacer o realizar algún acto sexual que encontraran humillante o degradante. Servicio Nacional de la Mujer, Detección y Análisis de la prevalencia de la violencia intrafamiliar, Santiago, 2002, página 16.

⁴Antecedentes sobre la violencia de género". SERNAM. EM: <http://www.sernam.cl/noviolenia/?p=4>

⁵ Casas Becerra, Lidia; Mera González-Ballesteros, A. Delitos Sexuales y Lesiones. La Violencia de Género en la Reforma Procesal Penal en Chile. CEJAMERICAS.

⁶ Ministerio del Interior, Estadísticas Nacionales sobre Denuncias de mayor Connotación Social y Denuncias por Violencia Intrafamiliar, Período 2003, División de Seguridad Ciudadana, Marzo de 2004, p. 29 y Frecuencias de Denuncias por años en Violencia Intrafamiliar en <http://www.seguridadciudadana.gob.cl/Informes/Series%20de%20datos/Tasa%20denuncias%20VIF%20200>

Ahora bien, estamos de acuerdo en que la Violencia de Género que habita en nuestra sociedad aborda una cantidad diversa de expresiones atentativas contra la dignidad y derechos esenciales de la humanidad (violencia psicológica, física, maltrato, abusos, entre otras), sin embargo, es aquella violencia contra las mujeres/Hombres y las niños/as, en su manifestación de agresión mas cruda, como el abuso sexual y la violación, es donde se centra esta reflexión, en la medida de que son manifestaciones que se encontraban hasta hace unas décadas naturalizada y oculta en nuestra sociedad, y que poco a poco han sido consideradas como parte de la agenda pública.

Conceptualización de la agresión sexual en Chile

Los delitos sexuales son actos agresivos que atentan contra la libertad o autodeterminación sexual de las personas o bien contra la indemnidad sexual de los menores de edad. La violencia sexual no sólo está referida a la fuerza física, sino que involucra diversas y variadas formas de coacción, agresiones y abusos en torno a la sexualidad. Implica una relación de sometimiento entre agresor y víctima, en la cual esta última rechaza implícita y explícitamente el acto sexual o bien se encuentra incapacitada para consentir por falta de discernimiento. Por lo anterior, no sólo involucra a la víctima sino también al entorno familiar, social, ético y jurídico⁷.

Para **Esther Morales León**⁸ el abuso o la violación sexual ocurre cuando una persona es forzada a tener contacto sexual en contra de su voluntad. El abuso sexual es un crimen de poder y violencia, no de pasión sexual; la motivación principal del asalto sexual es obtener poder y control sobre la otra persona. El violador busca satisfacer su agresividad y/o compensar sus sentimientos de inferioridad, humillando y degradando a su víctima. El 90% de las violaciones envuelven amenazas de golpes o la utilización de la fuerza. La mayoría de las víctimas de violación sexual son mujeres o niñas, pero niños y hombres también pueden ser violados. El violador puede ser alguien desconocido o conocido, el esposo, un amante, un amigo, o un miembro de la familia. En Chile cada 25 minutos se produce una violación sexual perpetrada por desconocidos y familiares de las víctimas, según un informe dado a conocer por la División de Seguridad Ciudadana de la Subsecretaría del Interior.

A continuación se presenta el marco legal que rige los conceptos aquí descritos, y que si bien pueden parecer bastantes crudos en sus palabras y en su descripción, sólo responden a la necesidad normativa que debe hacer la Ley. La *violación sexual*, según el Art.361 del código penal, comete violación el que

⁷ Violencia Sexual En Chile Y Nueva Ley Delitos Sexuales. Dr. Néstor San Martín U (1) , Dra. Viera Barrientos O Dr. René Gutiérrez L, Dr. Leonardo González W, Artículo de Revisión en Ginecología. En: <http://www.med.ufro.cl/obgin/Fronteras/vol2num1/violencia.pdf>

⁸ "Violencia sexual en Chile". Artículo publicado en la Columna de Sexualidad - Revista Crónicas de Domingo - Diario El Mercurio. <http://www.sexologia.relacionarse.com/index.php/135866>

accede carnalmente por vía vaginal, anal o bucal, a una persona mayor de 12 años en alguno de los siguientes casos: Cuando se usa fuerza o intimidación; Cuando la víctima se encuentra privada de sentido cuando se aprovecha su incapacidad para oponer resistencia; o cuando se abusa de enajenación o trastorno mental. En este caso, el sujeto activo sólo es el hombre, la conducta incriminada es la penetración del miembro viril, parcial en vagina y ano y total vía oral, no se requiere de eyaculación. La mujer se descarta como autora directa del delito, pudiendo ser condenada como copartícipe con el violador en el delito. El sujeto pasivo es toda persona mayor de 12 años víctima de acceso carnal por vía vaginal, anal o bucal. No se requiere ninguna otra calidad especial: ni doncellez, en caso de la mujer, ni honestidad, ni buena fama, ni vínculo matrimonial, ni parentesco. En menores de 12 años el acceso carnal siempre es violación. *Violación del cónyuge o conviviente* (Art 369 y 369 bis del código penal). Se considera delito sólo si la violación se efectúa haciendo uso de fuerza o intimidación. Está exenta de pena si se efectúa con la víctima privada de sentido o se abusa de enajenación o trastorno. La víctima puede poner término al proceso en cualquier momento salvo que el juez, por la gravedad de los hechos enunciados, no acepte. *Abuso sexual* (Art 366, 366 bis, 366 del Código Penal) Realizar abusivamente una acción sexual diversa al acceso carnal. Es decir, realizar cualquier acto de significación sexual y de relevancia, con contacto corporal o, a lo menos, afectación genital, anal o bucal de la víctima, aún cuando no hubiere contacto corporal con ella (uso de instrumentos tales como lápices, palos, etc.). Los requisitos fundamentales para que se dé esta figura legal es: En menor de 12 años siempre. En mayor de 12 años sólo si ha existido uso de fuerza o intimidación, la víctima está privada de sentido, es incapaz de oponer resistencia o presenta una enajenación o trastorno mental de mayor entidad.

Algunos Elementos a considerar

En vista de la información obtenida, a la tipología de delitos penales que utiliza el Ministerio Público, como a los vinculantes de nuestros productos estratégicos, a continuación se presentan las categorías y codificación que permiten efectuar el presente trabajo. Los datos a nivel nacional, se suscriben a Sexo y Región; los datos a nivel de Santiago, Móvil, Sexo, Estado Civil, Actividad, Comuna y Año.

CATEGORÍAS DELITOS SEXUALES	ATRIBUTOS Y DIMENSIONES CONSIDERADAS	
1. Violación	Sexo y Edad Estado Civil	Relación Víctima/Victimario Comuna Residencia
2. Abusos Sexuales	Actividad	Año

Violencia de Género: la Agresiones Sexual en Chile

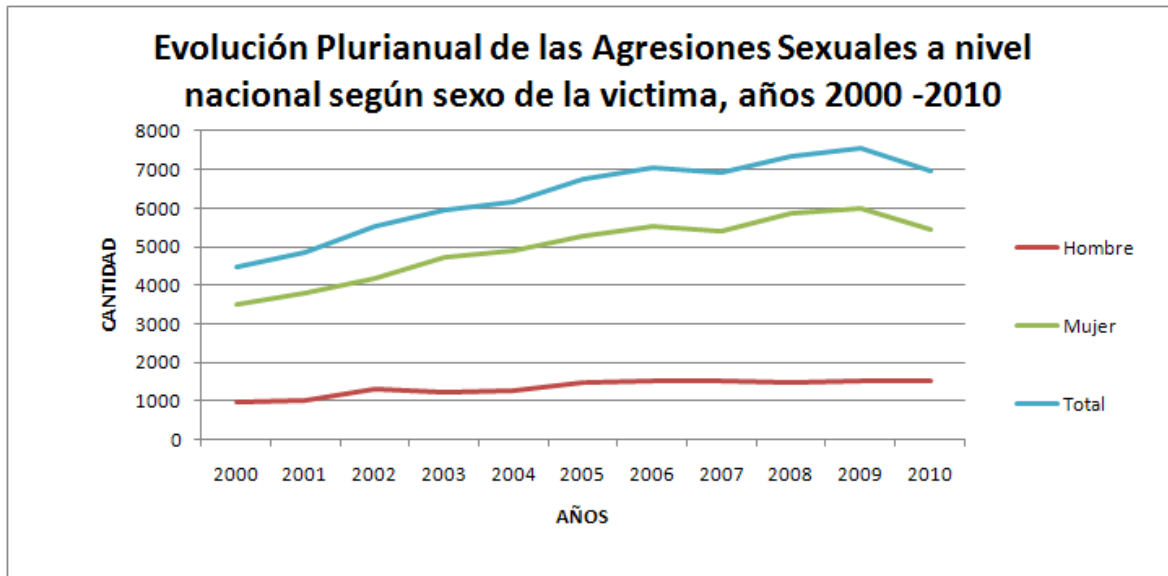
La información estadística del Servicio Médico Legal la maneja la Unidad de Estadísticas y Archivos Médico Legal, a través de consolidados estadísticos abordan los motivos de peritaje y de las demás variables socio demográfico y médicas, de todas las pericias realizadas en un año t, y desagregadas por sexo.

TABLA N°1: Peritajes Sexológicos periodo 2000-2010

Año	Hombre	Mujer	Sin información	Total
2000	960	3499		4459
2001	1035	3811	5	4851
2002	1324	4189		5513
2003	1243	4714		5957
2004	1288	4878		6166
2005	1484	5265		6749
2006	1520	5531	9	7060
2007	1511	5421	9	6944
2008	1481	5863	7	7351
2009	1540	6015	9	7564
2010	1512	5444	0	6956

Fuente: Unidad de Estadística y Archivo Médico Legal, Año 2010

GRAFICA N°1



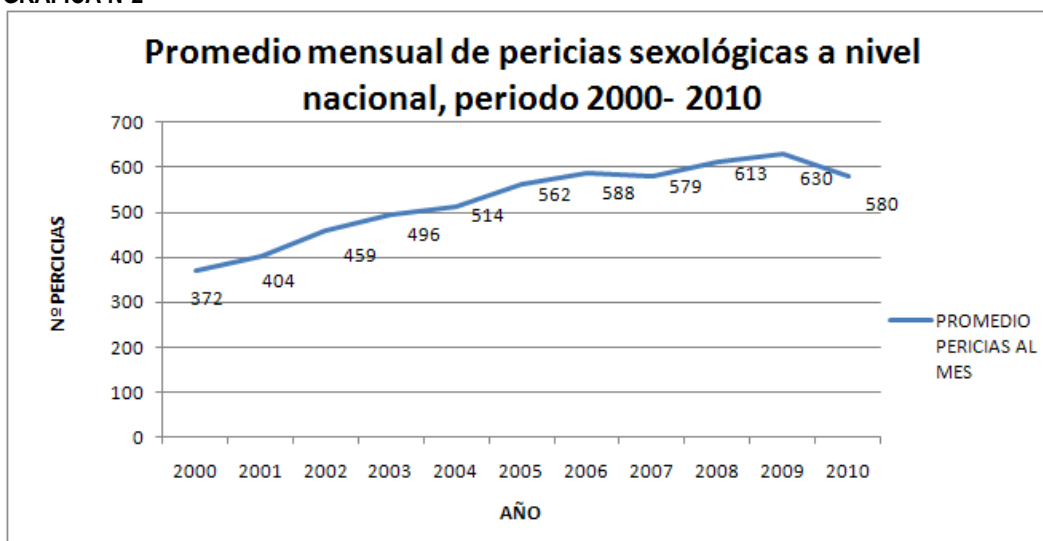
Fuente: Unidad de Estadística y Archivo Médico Legal, Año 2010

De la grafica se desprende que en el periodo 2000-2010 ha existido un crecimiento paulatino de la violencia de genero en Chile, tanto para victimas mujeres como para victimas de sexo masculino; y que el grupo de victimas de sexo femenino aparece como el grupo mas vulnerable, en relación al grupo de victimas de sexo masculino.

Lo primero que deberíamos decir que entre los años 2000 y 2010 hubo un total 69.570 pericias sexológicas en el país, siendo en la RM en donde se concentra mayormente el fenómeno (51,3%), comparado con el 48,7% de las regiones a nivel nacional.

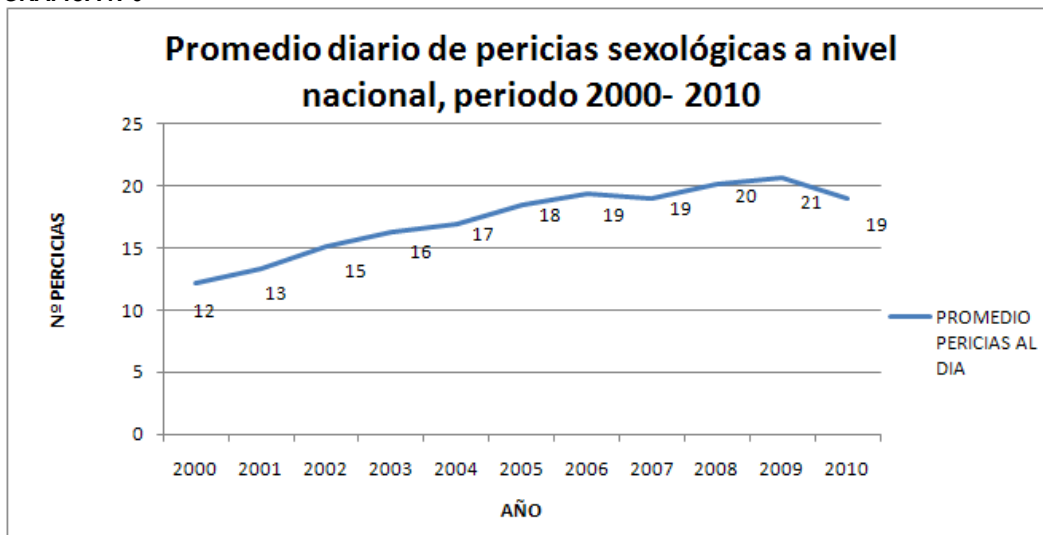
Además, si para el año 2000 se realizaron 372 pericias sexológicas al mes, para el año 2010 se realizaron 580 pericias. Si para el año 2000 se realizaban 12 pericias al día, para el año 2010 se realizaron 19 pericias sexológicas diarias.

GRAFICA N°2



Fuente: Unidad de Estadística y Archivo Medico Legal, Año 2010

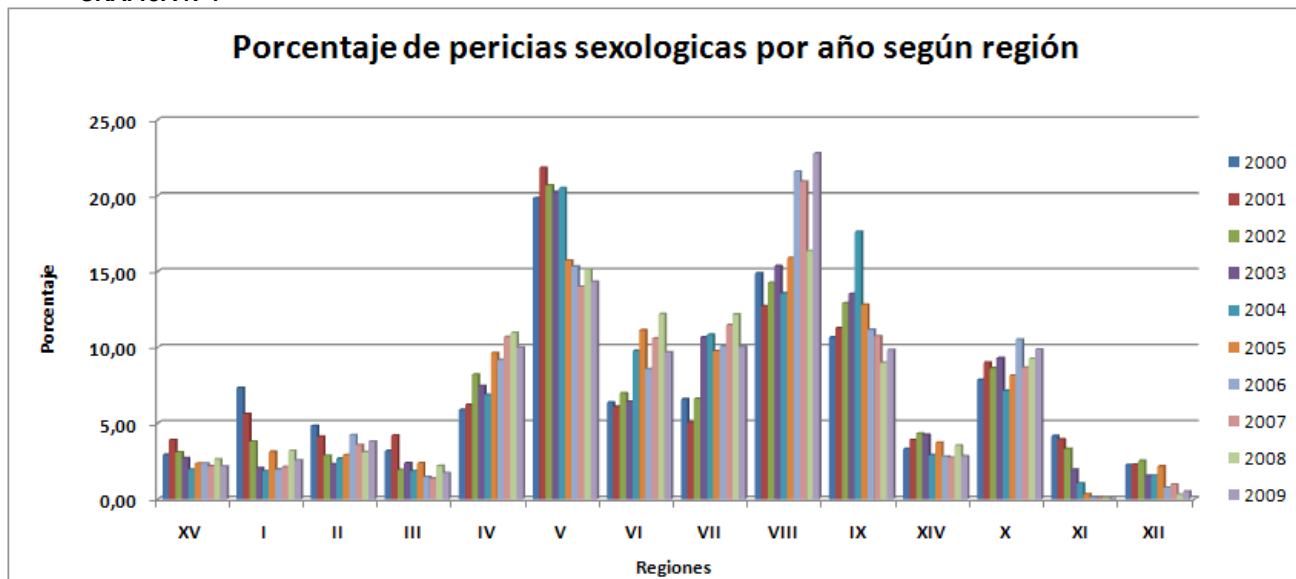
GRAFICA N°3



Fuente: Unidad de Estadística y Archivo Medico Legal, Año 2010

Si consideramos solo las regiones del país (excluido la RM), observamos las siguientes tendencias:

GRAFICA N°4



Fuente: Unidad de Estadística y Archivo Medico Legal, Año 2010

Las regiones más centrales del país concentran una mayor cantidad de pericias sexológicas, sobresaliendo entre éstas, las regiones V y VIII del país con un mayor numero de casos.

Violencia de Género:

Los delitos de violación y abuso sexual en la ciudad de Santiago

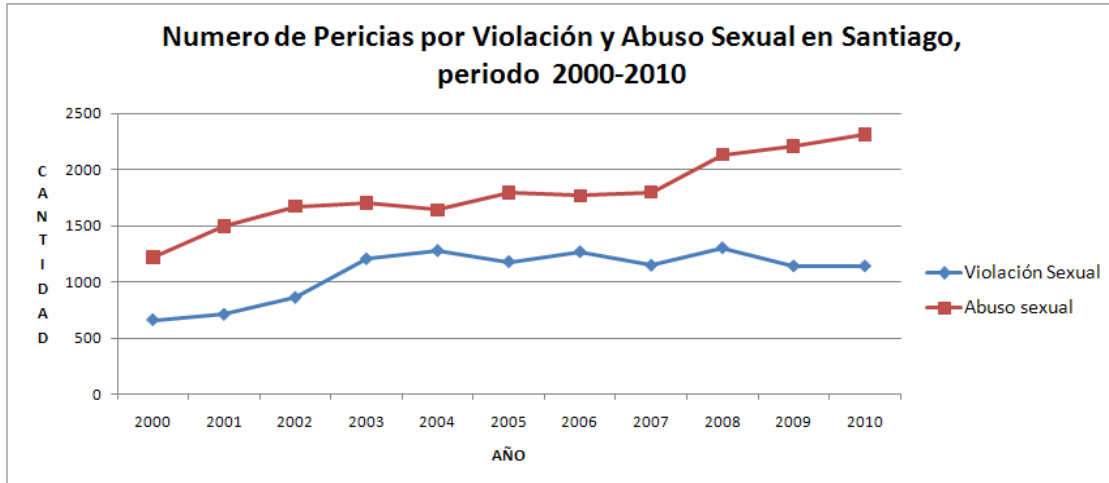
La violencia de género, en los que respecta a el interés investigativo, puede desagregarse en una serie de móviles por las cuales el SML debe dar respuesta a los órganos de justicia, entre las cuales, nos interesan básicamente dos, las violaciones y los abusos sexuales. Veamos el caso Santiago:

TABLA Nº 3: Peritajes sexológicos en Santiago según Motivo y Sexo víctima, Periodo 2000-2010

AÑO	Sexo	Móvil			Total
		Violación	Abuso sexual	Rapto y Agresión sexual	
2000	Hombre	114	270	1	385
	Mujer	546	951	7	1504
	Total	660	1221	8	1889
2001	Hombre	105	352	1	458
	Mujer	604	1143	12	1759
	Total	709	1495	13	2217
2002	Hombre	159	443	1	603
	Mujer	699	1227	10	1936
	Total	858	1670	11	2539
2003	Hombre	224	382	1	607
	Mujer	978	1319	11	2308
	Total	1202	1701	12	2915
2004	Hombre	230	406	1	637
	Mujer	1046	1233	9	2288
	Total	1276	1639	10	2925
2005	Hombre	227	418	1	646
	Mujer	950	1374	0	2324
	Total	1177	1792	1	2970
2006	Hombre	212	462	0	674
	Mujer	1053	1306	5	2364
	Total	1265	1768	5	3038
2007	Hombre	148	477	0	625
	Mujer	997	1319	3	2319
	Total	1145	1796	3	2944
2008	Hombre	173	541	0	714
	Mujer	1127	1590	4	2721
	Total	1300	2131	4	3435
2009	Hombre	147	568	0	715
	Mujer	992	1640	1	2633
	Total	1139	2208	1	3348
2010	Hombre	163	585	2	750
	Mujer	976	1726	0	2702
	Total	1139	2311	2	3452

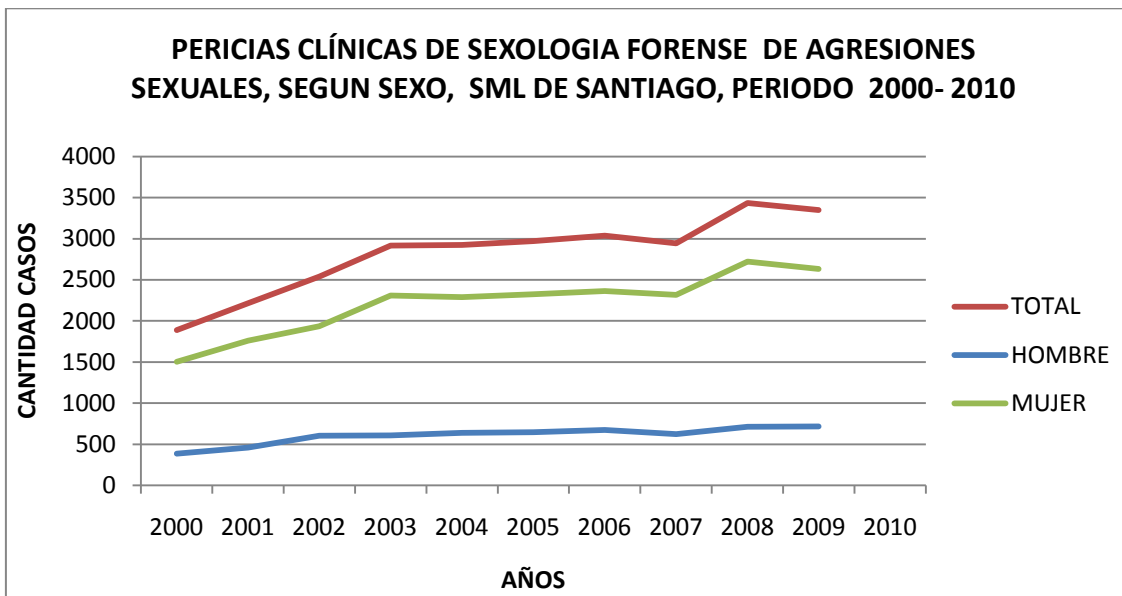
Fuente: Unidad de Estadística y Archivo Medico Legal, Año 2010

GRAFICA N°5



Fuente: Unidad de Estadística y Archivo Medico Legal, Año 2010

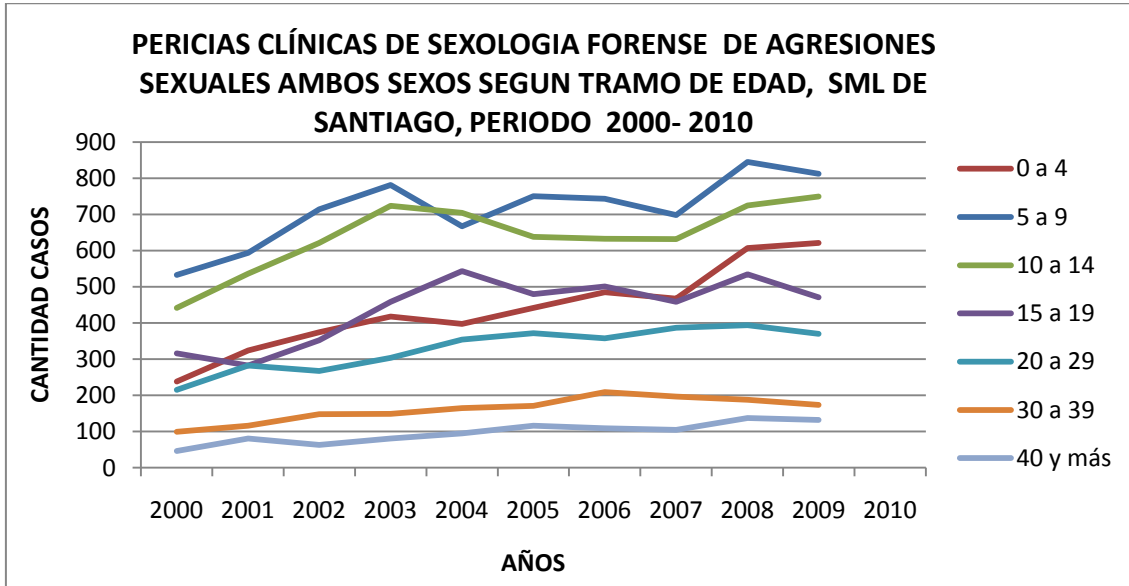
GRAFICA N°6



Fuente: Unidad de Estadística y Archivo Medico Legal, Año 2010

Las graficas nos indican que, al igual que en todo el país, existe una mayor cantidad de victimas mujeres que hombres, para ambos delitos, y que los abusos sexuales son mas comunes que las violaciones.

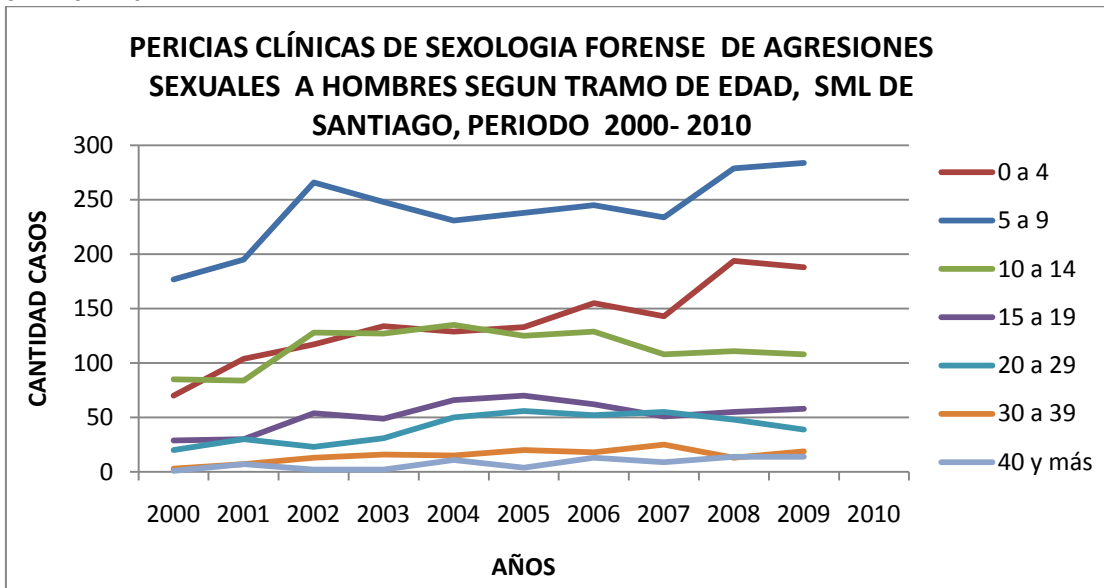
Los delitos de violación y abuso sexual en Santiago, según Tramos de Edad
GRAFICA N°7



Fuente: Unidad de Estadística y Archivo Medico Legal, Año 2010

Como se aprecia en esta grafica, a mayor edad menor es la frecuencia de víctimas que se realizan pericias sexológicas; no obstante, no siempre a menor edad, significa mayor vulnerabilidad. Si se aprecia la grafica arriba expuesta, podemos apreciar que los niños/as de entre 5 y 14 años, presentan una mayor vulnerabilidad.

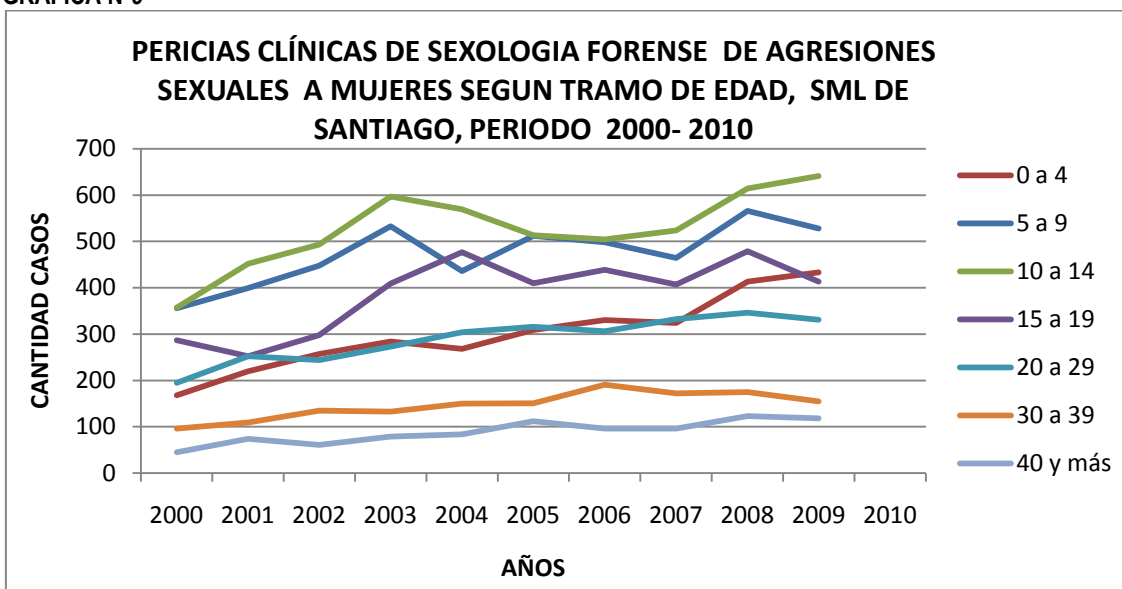
GRAFICA N°8



Fuente: Unidad de Estadística y Archivo Medico Legal, Año 2010

Para el caso de los hombres, el grupo etaria más vulnerable, lo representan aquellos hombres que están en el rango de los 0 a 14 años, con una mayor vulnerabilidad aquellos niños menores que están entre los 5 y 9 años de edad.

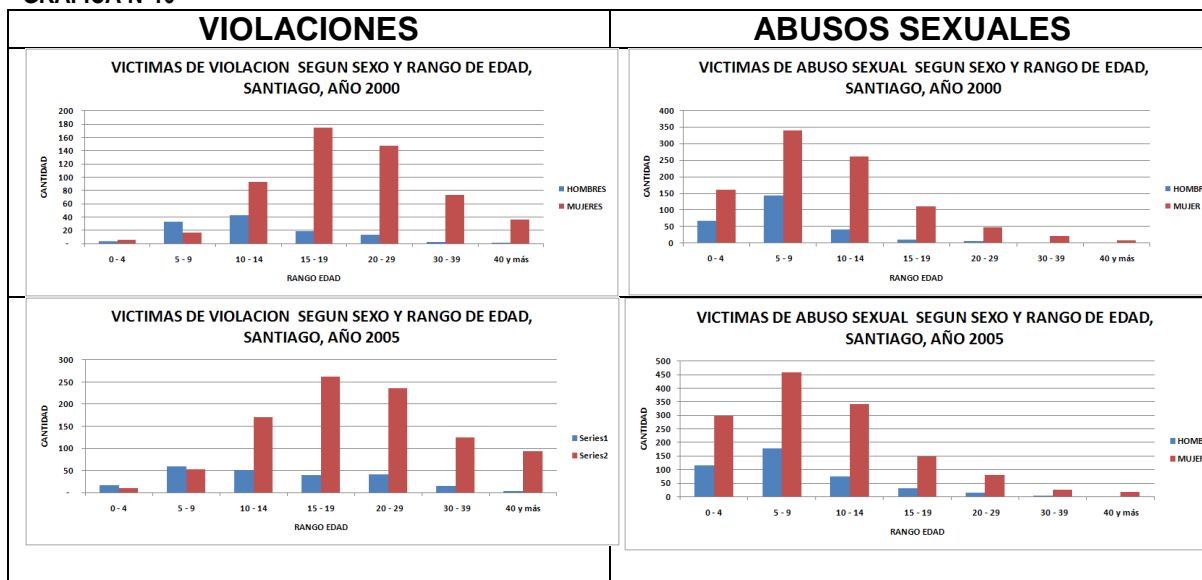
GRAFICA N°9

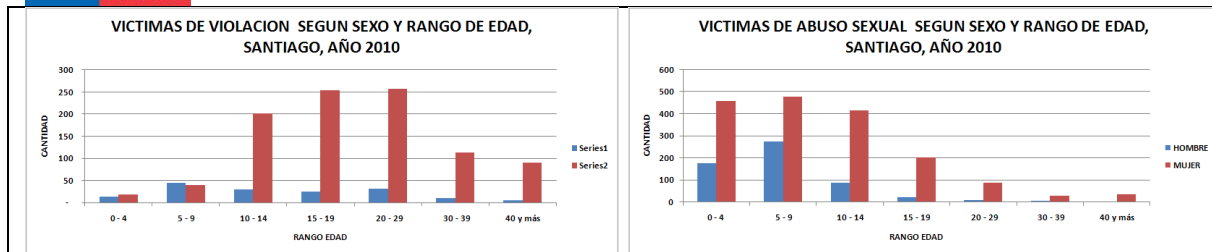


Fuente: Unidad de Estadística y Archivo Medico Legal, Año 2010

Para el caso de las mujeres, los tramos de edad en que presentan mayores niveles de vulnerabilidad en una agresión sexual, están entre los 5 y 14 años de edad.

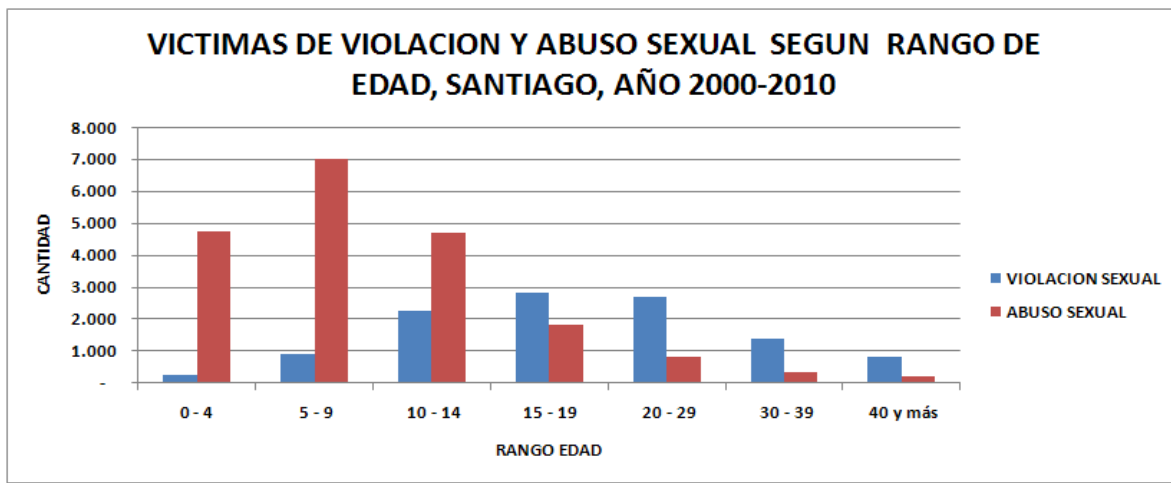
GRAFICA N°10





Fuente: Unidad de Estadística y Archivo Medico Legal, Año 2010

GRAFICA N°11



Fuente: Unidad de Estadística y Archivo Medico Legal, Año 2010

Las gráficas precedentes muestran el comportamiento estadístico de los casos de violación y abuso sexual hacia las mujeres en Santiago, durante los periodos anuales de 2005 al 2010. Se observa que la violación de mujeres se da especialmente en víctimas mayores de 15 años. En cambio los abusos sexuales o deshonestos, se dan entre los 0 y 14 años. Si bien existe la tendencia de que existan menos casos de hombres que sufran este tipo de agresión sexual, si son víctima de este tipo de violencia.

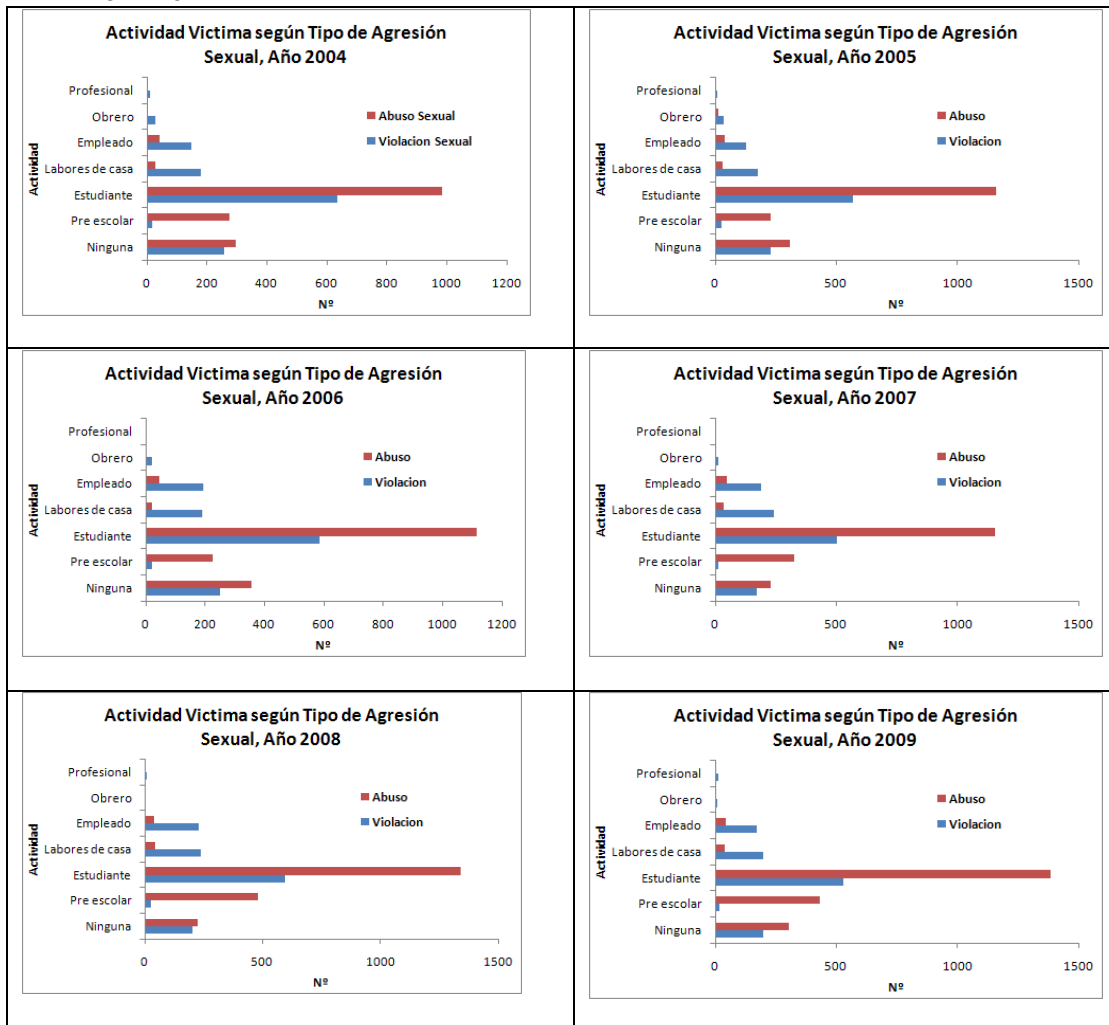
Podemos afirmar entonces, que el grupo etáreo más vulnerable a este tipo de delitos, violación y abusos deshonestos, son las mujeres que están en el rango de los 5 y 14 años; y que los hombres son más propensos a sufrir este tipo de delito cuando son niños pequeños, en el rango de los 0 y 9 años.

Por lo tanto, podemos apreciar que la violencia ejercida, para hombres y mujeres, tiene una característica común, que es el abuso de poder, lo que involucra una violencia coercitiva junto a una fuerza dirigida directamente hacia niños y niñas.

Creemos que un elemento que permite caracterizar y que ayuda a comprender mejor el fenómeno puede ser el tipo de actividad que desarrollan las víctimas de este tipo de agresiones. Si consideramos los datos desde el año

2004, los últimos 6 años, las siguientes gráficas indican que la actividad de las víctimas es preferentemente ser pre- escolar y estudiante:

GRAFICA Nº12



Fuente: Unidad de Estadística y Archivo Médico Legal, Año 2010

Las gráficas precedentes confirman las tendencias esbozadas con anterioridad en la medida de que la violación y los abusos sexuales o deshonestos se da preferentemente en niños/as en edad pre escolar y escolar; en cambio la violación se ejerce en víctimas mayores de edad.

No obstante, un dato más útil lo representa la relación de la víctima con el victimario, lo que indica los espacios en donde se está practicando este tipo de violencia. Para ello observemos las siguientes Tablas Resúmenes correspondientes a la cantidad de casos anuales de los años 2000 al 2010, que describen el tipo de relación que tiene la víctima de violación y abuso sexual con el victimario.

TABLA Nº 4: Peritajes sexológicos en Santiago según Motivo y Relación Víctima/Victimario, Periodo 2000-2010

AÑO 2000				AÑO 2001				AÑO 2002			
RELACION VICTIMARIO	MOTIVO DE CONSULTA		TOTAL	RELACION VICTIMARIO	MOTIVO DE CONSULTA		TOTAL	RELACION VICTIMARIO	MOTIVO DE CONSULTA		TOTAL
	VIOLACIÓN	ABUSO SEXUAL			VIOLACIÓN	ABUSO SEXUAL			VIOLACIÓN	ABUSO SEXUAL	
VINCULOS FAMILIARES				VINCULOS FAMILIARES				VINCULOS FAMILIARES			
Cónyuge	25	6	31	Cónyuge	33	6	39	Cónyuge			34
Conviviente		1	1	Conviviente		1	1	Conviviente			5
Conviviente de la madre	21	82	103	Conviviente de la madre	30	110	140	Conviviente de la madre	35	104	139
Conviviente del padre	3	4	7	Conviviente del padre				Conviviente del padre	4	4	8
Padre	55	178	233	Padre	44	203	247	Padre	64	211	275
Madre		1	1	Madre		1	1	Madre			2
Padraastro	18	30	48	Padraastro	17	50	67	Padraastro	27	40	67
Abuelo	3	27	30	Abuelo	6	34	40	Abuelo	4	48	52
Tío	21	93	114	Tío	30	128	158	Tío	27	128	155
Hijo				Hijo	1	1	2	Hijo	1		1
Hermano	5	22	27	Hermano	10	18	28	Hermano	20	54	74
Otro familiar	31	71	102	Otro familiar	22	71	93	Otro familiar	40	90	130
Suma agresores familiares	182	515	697	Suma agresores familiares	193	623	816	Suma agresores familiares	254	688	942
VINCULOS NO FAMILIARES				VINCULOS NO FAMILIARES				VINCULOS NO FAMILIARES			
Vecino	27	103	130	Vecino	34	100	134	Vecino	40	125	165
Amigo de los padres	1	4	5	Amigo de los padres	2	4	6	Amigo de los padres	2	9	11
Pareja (novio, pololo)	9	4	13	Pareja (novio, pololo)	10	3	13	Pareja (novio, pololo)	12	5	17
				Compañero de trabajo				Compañero de trabajo	1	1	2
Profesor				Profesor		1	1	Profesor			1
Compañero colegio/ estudios superiores	1	9	10	Compañero colegio/ estudios superiores	7	12	19	Compañero colegio/ estudios superiores	5	19	24
Cuidadora, nana, tía jardín infantil				Cuidadora, nana, tía jardín infantil				Cuidadora, nana, tía jardín infantil			1
Otro conocido	220	429	649	Otro conocido	244	548	792	Otro conocido	285	594	879
Suma conocidos no familiares	258	549	807	Suma conocidos no familiares	297	668	965	Suma conocidos no familiares	345	755	1.100
Suma familiares y conocidos	440	1.064	1504	Suma familiares y conocidos	490	1.291	1.781	Suma familiares y conocidos	599	1.443	2.042
Desconocido	220	157	377	Desconocido	219	204	423	Desconocido	257	225	482
Indeterminada				Indeterminada				Indeterminada	2	2	4
TOTAL	660	1.221	1881	TOTAL	709	1.495	2.204	TOTAL	858	1.670	2.528
AÑO 2003				AÑO 2004				AÑO 2005			
RELACION VICTIMARIO	MOTIVO DE CONSULTA		TOTAL	RELACION VICTIMARIO	MOTIVO DE CONSULTA		TOTAL	RELACION VICTIMARIO	MOTIVO DE CONSULTA		TOTAL
	VIOLACIÓN	ABUSO SEXUAL			VIOLACIÓN	ABUSO SEXUAL			VIOLACIÓN	ABUSO SEXUAL	
VINCULOS FAMILIARES				VINCULOS FAMILIARES				VINCULOS FAMILIARES			
Cónyuge	36	1	37	Cónyuge	39	2	41	Cónyuge			56
Conviviente	1		1	Conviviente				Conviviente			5
Conviviente de la madre	36	95	131	Conviviente de la madre	52	121	173	Conviviente de la madre	45	107	152
Conviviente del padre				Conviviente del padre				Conviviente del padre			
Padre	78	221	299	Padre	79	253	332	Padre	65	252	317
Madre				Madre		1	1	Madre			4
Padraastro	40	74	114	Padraastro	20	30	50	Padraastro	15	35	50
Abuelo	13	68	81	Abuelo	14	46	60	Abuelo	7	48	55
Tío	62	133	195	Tío	50	131	181	Tío	37	118	155
Hijo	1	1	2	Hijo	2	2	4	Hijo	1		1
Hermano	25	33	58	Hermano	27	27	54	Hermano	17	30	47
Otro familiar	54	95	149	Otro familiar	54	65	119	Otro familiar	41	71	112
Suma agresores familiares	346	721	1.067	Suma agresores familiares	337	676	1.013	Suma agresores familiares	279	670	949
VINCULOS NO FAMILIARES				VINCULOS NO FAMILIARES				VINCULOS NO FAMILIARES			
Vecino	72	149	221	Vecino	59	124	183	Vecino	39	118	157
Amigo de los padres	4	7	11	Amigo de los padres	2	4	6	Amigo de los padres			4
Pareja (novio, pololo)	31	2	33	Pareja (novio, pololo)	30	3	33	Pareja (novio, pololo)	12	4	16
Compañero de trabajo	16	33	49	Compañero de trabajo				Compañero de trabajo			
Profesor				Profesor	5	15	20	Profesor			
Compañero colegio/ estudios superiores				Compañero colegio/ estudios superiores		1	1	Compañero colegio/ estudios superiores	12	13	25
Cuidadora, nana, tía jardín infantil				Cuidadora, nana, tía jardín infantil				Cuidadora, nana, tía jardín infantil			
Otro conocido	407	521	928	Otro conocido	467	579	1.046	Otro conocido	484	681	1.165
Suma conocidos no familiares	530	712	1.242	Suma conocidos no familiares	563	726	1.289	Suma conocidos no familiares	547	820	1.367
Suma familiares y conocidos	876	1.433	2.310	Suma familiares y conocidos	900	1.402	2.302	Suma familiares y conocidos	826	1.490	2.316
Desconocido	326	267	593	Desconocido	376	237	613	Desconocido	351	302	653
Indeterminada		1	1	Indeterminada				Indeterminada			
TOTAL	1.202	1.701	2.904	TOTAL	1.276	1.639	2.915	TOTAL	1.177	1.792	2.969
AÑO 2006				AÑO 2007				AÑO 2008			
RELACION VICTIMARIO	MOTIVO DE CONSULTA		TOTAL	RELACION VICTIMARIO	MOTIVO DE CONSULTA		TOTAL	RELACION VICTIMARIO	MOTIVO DE CONSULTA		TOTAL
	VIOLACIÓN	ABUSO SEXUAL			VIOLACIÓN	ABUSO SEXUAL			VIOLACIÓN	ABUSO SEXUAL	
VINCULOS FAMILIARES				VINCULOS FAMILIARES				VINCULOS FAMILIARES			
Cónyuge	62	3	65	Cónyuge	55	6	61	Cónyuge	36	1	37
Conviviente				Conviviente	1		1	Conviviente			1
Conviviente de la madre	54	135	189	Conviviente de la madre	18	61	79	Conviviente de la madre	40	102	142
Conviviente del padre			0	Conviviente del padre				Conviviente del padre			
Padre	68	273	341	Padre	58	276	334	Padre	60	311	371
Madre				Madre		1	1	Madre			2
Padraastro	21	37	58	Padraastro	25	46	71	Padraastro	10	37	47
Abuelo	9	61	70	Abuelo	9	52	61	Abuelo	12	86	98
Tío	39	129	168	Tío	36	140	176	Tío	33	184	218
Hijo				Hijo	2	2	4	Hijo			1
Hermano	25	41	66	Hermano	16	57	73	Hermano	19	47	66
Otro familiar	48	78	126	Otro familiar	23	94	117	Otro familiar	34	73	107
Suma agresores familiares	326	757	1.083	Suma agresores familiares	243	733	976	Suma agresores familiares	244	845	1.089
VINCULOS NO FAMILIARES				VINCULOS NO FAMILIARES				VINCULOS NO FAMILIARES			
Vecino	45	112	157	Vecino	38	109	147	Vecino	68	122	190
Amigo de los padres	3	6	9	Amigo de los padres	1	5	6	Amigo de los padres	2	4	6
Pareja (novio, pololo)	23	3	26	Pareja (novio, pololo)	18	3	21	Pareja (novio, pololo)	16	4	20
Compañero de trabajo				Compañero de trabajo				Compañero de trabajo			1
Profesor				Profesor				Profesor			
Compañero colegio/ estudios superiores	14	26	40	Compañero colegio/ estudios superiores	2	14	16	Compañero colegio/ estudios superiores	6	14	20
Cuidadora, nana, tía jardín infantil				Cuidadora, nana, tía jardín infantil				Cuidadora, nana, tía jardín infantil			
Otro conocido	457	606	1.063	Otro conocido	514	668	1.182	Otro conocido	574	828	1.402
Suma conocidos no familiares	542	753	1.295	Suma conocidos no familiares	573	799	1.372	Suma conocidos no familiares	666	973	1.639
Suma familiares y conocidos	868	1.510	2.378	Suma familiares y conocidos	816	1.532	2.349	Suma familiares y conocidos	910	1.818	2.728
Desconocido	397	258	655	Desconocido	329	262	591	Desconocido	389	312	701
Indeterminada				Indeterminada		2	2	Indeterminada		1	2
TOTAL	1.265	1.768	3.033	TOTAL	1.145	1.796	2.941	TOTAL	1.300	2.131	3.431

Relación víctima victimario en agresiones sexuales peritadas en año 2000 a 2010 según naturaleza de la agresión sexual

(CONTINUACIÓN TABLA N°4)

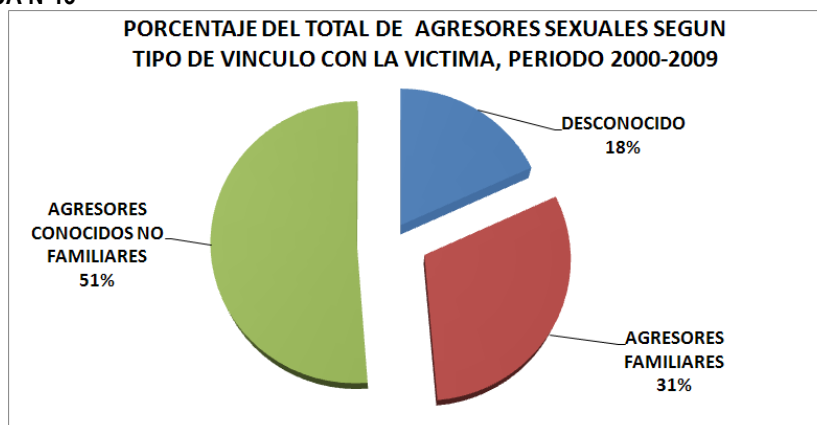
AÑO 2009				AÑO 2010				N° TOTAL PERIODO 2000 - 2010			
RELACION VICTIMARIO	MOTIVO DE CONSULTA		TOTAL	RELACION VICTIMARIO	MOTIVO DE CONSULTA		TOTAL	RELACION VICTIMARIO	MOTIVO DE CONSULTA		TOTAL
	VIOLACIÓN	ABUSO SEXUAL			VIOLACIÓN	ABUSO SEXUAL			VIOLACIÓN	ABUSO SEXUAL	
VINCULOS FAMILIARES				VINCULOS FAMILIARES				VINCULOS FAMILIARES			
Cónyuge	47	5	52	Cónyuge				Cónyuge			
Conviviente	10		10	Conviviente				Conviviente			
Conviviente de la madre	31	132	163	Conviviente de la madre/padre				Conviviente de la madre			
				Padre				Conviviente del padre			
Padre	41	308	349	Madre				Padre			
Madre	1	2	3	Padrastro				Madre			
Padrastro	4	25	29	Abuelo/a				Padrastro			
Abuelo	5	77	82	Tio				Abuelo			
Tio	42	160	202	Hijo				Tio			
Hijo			1	Hermano				Hijo			
Hermano	20	40	60	Otro familiar				Hermano			
Otro familiar	42	112	154					Otro familiar			
Suma agresores familiares	243	862	1.105	Suma agresores familiares				Suma agresores familiares			
VINCULOS NO FAMILIARES				VINCULOS NO FAMILIARES				VINCULOS NO FAMILIARES			
Vecino	41	141	182	Vecino				Vecino			
Amigo de los padres		2	2	Amigo de los padres				Amigo de los padres			
Pareja (novio, pololo)	40	8	48	Pareja (novio, pololo)				Pareja (novio, pololo)			
Compañero de trabajo	1		1	Compañero de trabajo				Compañero de trabajo			
Profesor	1	6	7	Profesor				Profesor			
Compañero colegio/ estudios superiores	1	7	8	Compañero colegio/ estudios superiores				Compañero colegio/ estudios superiores			
Cuidadora, nana, tia jardín infantil			1.287	Cuidadora, nana, tia jardín infantil				Cuidadora, nana, tia jardín infantil			
Otro conocido	469	818	1.287	Otro conocido				Otro conocido			
Suma conocidos no familiares	553	982	1.535	Suma conocidos no familiares				Suma conocidos no familiares			
Suma familiares y conocidos	796	1.844	2.640	Suma familiares y conocidos				Suma familiares y conocidos			
Desconocido	341	366	707	Desconocido				Desconocido			
Indeterminada	5	1	6	Indeterminada				Indeterminada			
TOTAL	1.142	2.211	3.353	TOTAL				TOTAL			

Relación víctima victimario en agresiones sexuales perpetradas en año 2000 al 2010 según naturaleza de la agresión sexual

Fuente: Unidad de Estadística y Archivo Medico Legal, Año 2010

Del total de agresiones sexuales ocurridas entre los años 2000 y 2009, hubo 9.737 agresores con un vínculo familiar con la víctima; 16.352 agresores conocido por la víctima pero no familiares; y 5.795 agresores desconocidos por la víctima.

GRAFICA N°13

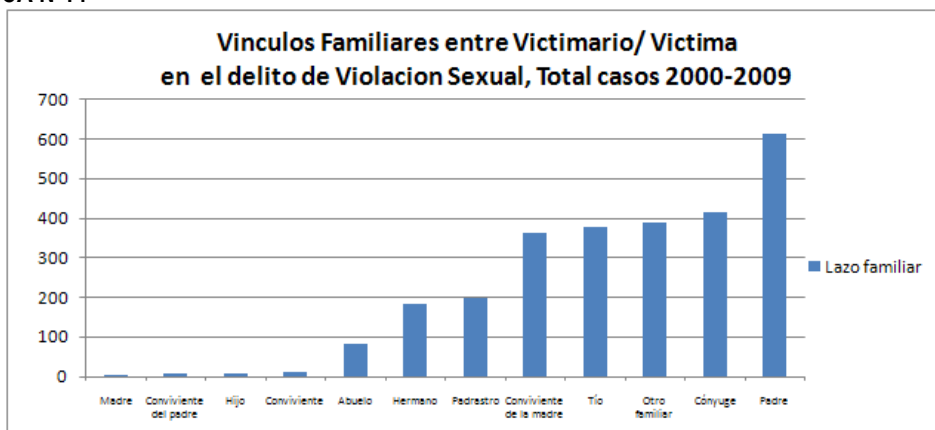


Fuente: Unidad de Estadística y Archivo Medico Legal, Año 2010

En una primera instancia se puede apreciar que para el delito de violación y de abusos sexuales los principales victimarios son conocidos no familiares.

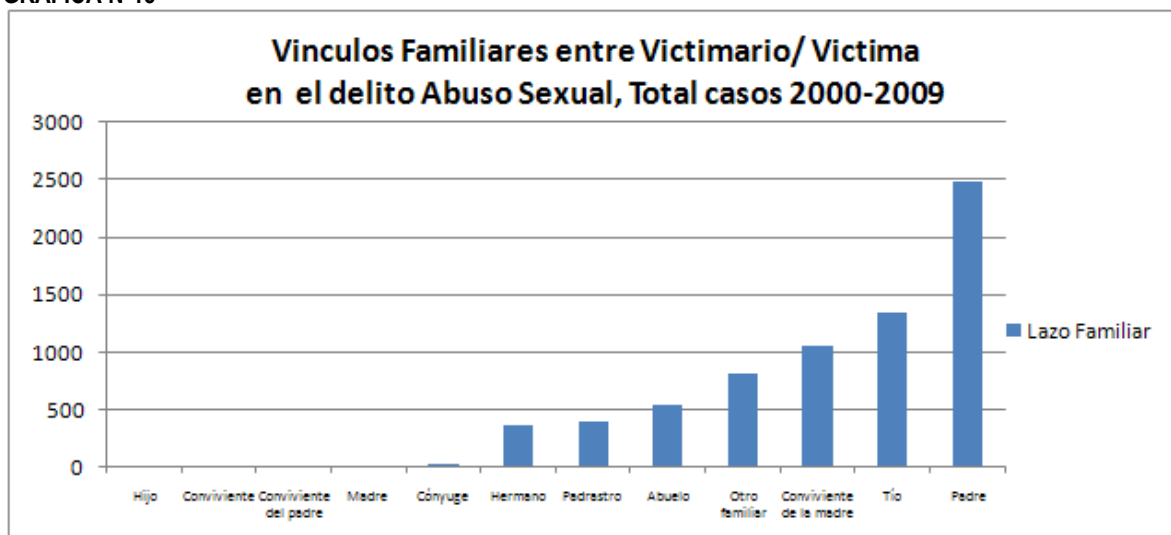
Si consideramos la distinción entre agresores familiares y no familiares para cada uno de los tipos de delitos que hemos descrito, obtenemos lo siguiente:

GRAFICA N°14



Fuente: Unidad de Estadística y Archivo Medico Legal, Año 2010

GRAFICA N°15



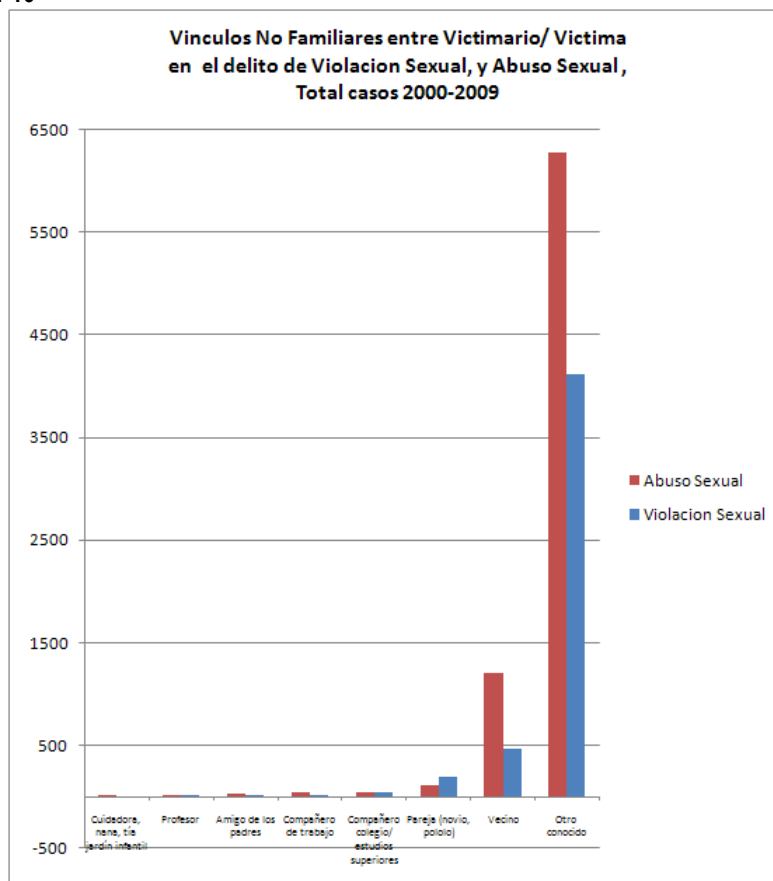
Fuente: Unidad de Estadística y Archivo Medico Legal, Año 2010

Considerando solo aquellas agresiones sexuales realizadas por un familiar, obtenemos interesantes tendencias. La primera es que en ambos tipos de agresión, la violación y el abuso sexual, es el “Padre” quien aparece como principal victimario. En ambos casos también, se aprecia que es en el espacio privado o familiar en donde se produce, en donde el agresor tiene un lazo vinculante, de consanguinidad o no, directo. Sin embargo, llama la atención de que para el caso de la violación, aparece en un segundo lugar de importancia el conyugue de la víctima, lo que puede estar indicando el establecimiento de relaciones no consentidas. Se puede hipotetizar que los abusos sexuales por parte del conyugue no son visibilizados, es decir, el conyugue o la pareja nunca es victimario de un abuso sexual o abuso deshonesto, pero si puede ser victimario o responsable de una agresión de violación. Esta situación dispar podría tener

relación con el marco legal y penal en que se enmarcan ambos tipos de delitos, y en los medios probatorios propios del nuevo sistema procesal penal⁹.

Cuando se trata de agresores no familiares obtenemos otras interesantes tendencias. Pero observemos las siguientes gráficas:

GRAFICA N°16



Fuente: Unidad de Estadística y Archivo Medico Legal, Año 2010

Para ambos tipos de agresiones, la violación y abuso sexual, estas son ejercidas, fundamentalmente por “Conocidos” de la victima. También observamos que el “Vecino” es un agresor muy presente, y que éste está ejerciendo mayoritariamente más abusos sexuales que violaciones sexuales. Sin embargo, debemos decir, que en un tercer lugar aparece como victimario la Pareja (Novio, Pololo), que confirma su vinculo con las violaciones por sobre los abusos

⁹Al respecto, en http://www.udp.cl/derecho/derechoshumanos/opinion/mera/reforma_%20delitos_sexuales.pdf, un artículo denominado “Reforma Judicial y Delitos Sexuales: algo más que más Peritajes”, se genera una extensa reflexión al respecto muy atinente a la problemática tratada. Y dice, que el procedimiento penal cuando se trata de delitos sexuales, genera cierta frustración en las denunciadas, cuando son mujeres, en términos de sus expectativas, relativas a lograr un respuesta legal ante lo que les ha ocurrido. Puede suceder que muchas mujeres sean cuestionadas en cuanto a la veracidad de sus relatos, o simplemente muchas veces responsabilizadas de haber provocado la agresión, o bien, de no haber tomado todas las precauciones adecuadas para evitarla, ello cuando ha existido la interpretación judicial que ha sostenido que una mujer casada no puede ser violada por su marido.

sexuales, tal y como se aprecia con el “conyugue” cuando se trata de vínculos familiares.

El hecho de que en la violación y abuso sexual los agresores sean fundamentalmente personas conocidas de la víctima, coincide con las estadísticas del Centro de Atención a Víctimas de Agresión Sexual –CAVAS dependiente de la Policía de Investigaciones, indican que el 80% de los agresores en caso de violencia sexual son familiares o conocidos de la víctima¹⁰. Pero también se aprecia que para el caso de la violación sexual, los victimarios conocidos y desconocidos tienden a equipararse, no así para el caso de los victimarios de abusos sexuales, quienes son preferentemente personas conocidas de la víctima.

A nivel de hipótesis, y confirmando las tendencias de otros estudios sobre esta problemática, nos indica que estos tipo de delitos se cometen mayormente en sectores de escasos recursos, en espacios urbanos que generan condiciones especiales que faciliten este tipo de delitos. Hogares en que el padre y la madre trabajan, hogares en que los niños quedan al cuidado de otros adultos, hogares en que existe hacinamiento o allegamiento, entre otras características propias de la pobreza. En tal sentido, un dato que nos permite verificar o negar esta hipótesis de trabajo lo representa la comuna en que reside la víctima. Observemos un ranking con las 10 comunas que presentan mayor cantidad de casos de violaciones y abusos sexuales en los años 2000 al 2009:

TABLA Nº 5: Peritajes sexológicos en Santiago según Comuna Residencia Víctima, Periodo 2000-2010

AÑO									
2000		2001		2002		2003		2004	
Comuna de Residencia	Nº	Comuna de Residencia	Nº	Comuna de Residencia	Nº	Comuna de Residencia	Nº	Comuna de Residencia	Nº
Puente Alto	172	Puente Alto	187	Puente Alto	198	Puente Alto	223	Puente Alto	231
La Pintana	114	Maipú	151	Maipú	174	Maipú	181	Maipú	200
Maipú	106	La Florida	150	La Pintana	143	La Pintana	171	La Pintana	171
La Florida	105	La Pintana	130	Peñalolén	125	San Bernardo	138	San Bernardo	160
Peñalolén	98	Pudahuel	120	Recoleta	120	La Florida	130	La Florida	159
Pudahuel	92	Santiago	118	San Bernardo	120	Peñalolén	129	Peñalolén	145
San Bernardo	90	Peñalolén	116	La Florida	118	Pudahuel	119	Renca	143
El Bosque	89	San Bernardo	115	Pudahuel	117	Cerro Navia	115	Santiago	130
Santiago	89	El Bosque	90	Santiago	114	Renca	115	Pudahuel	113
Cerro Navia	81	Cerro Navia	84	Renca	111	El Bosque	111	El Bosque	111
AÑO									
2005		2006		2007		2008		2009	
Comuna de Residencia	Nº	Comuna de Residencia	Nº	Comuna de Residencia	Nº	Comuna de Residencia	Nº	Comuna de Residencia	Nº
Puente Alto	210	Puente Alto	301	Puente Alto	289	Puente Alto	355	Puente Alto	364
Maipú	198	Maipú	264	Maipú	229	Maipú	255	Maipú	246
San Bernardo	175	San Bernardo	171	San Bernardo	169	San Bernardo	203	Santiago	193
La Florida	172	Peñalolén	157	La Pintana	160	Santiago	189	La Pintana	188
Peñalolén	166	La Pintana	153	Santiago	159	La Pintana	179	San Bernardo	185
Santiago	163	La Florida	151	La Florida	153	La Florida	160	La Florida	173
La Pintana	161	Santiago	150	Peñalolén	117	Pudahuel	159	Pudahuel	150
Pudahuel	134	Pudahuel	139	Pudahuel	116	Quilicura	134	El Bosque	122
El Bosque	116	El Bosque	110	Colina	102	Peñalolén	121	Colina	120
Quilicura	112	Cerro Navia	105	El Bosque	102	El Bosque	120	Peñalolén	118

Fuente: Unidad de Estadística y Archivo Medico Legal, Año 2010

¹⁰Los datos fueron tomados de los registros de la Región Metropolitana en 1997. De 1.906 casos, 1.532 correspondían a familiares y conocidos citados en Patricia Provoste y Paula Salvo, Tolerancia a la Violencia Sexual contra las Mujeres, Instituto de la Mujer, Santiago, 1998, p. 10. Fuente de Delitos Sexuales y Lesiones. La Violencia de Género en la Reforma Procesal Penal en Chile, Lidia Casas Becerra Alejandra Mera González-Ballesteros. <http://www.cejamerica.org/doc/proyectos/cl-genero-informe-final2.pdf>

De esta información podemos establecer el siguiente ranking:

	RANKING	Nº
1	Puente Alto	2530
2	Maipú	1823
3	La Pintana	1570
4	San Bernardo	1526
5	La Florida	1341
6	Santiago	1305
7	Peñalolén	1292
8	Pudahuel	1259
9	El Bosque	971
10	Cerro Navia	385
11	Renca	369
12	Quilicura	246
13	Colina	222
14	Recoleta	120

La Tabla indica que las agresiones sexuales son un fenómeno que pareciera darse preferentemente en comunas urbanas, siendo la mayoría comunas grandes, populares y con una población de escasos recursos.

Podríamos hipotetizar que la violencia de género, en las dos expresiones analizadas, se desarrollaría más frecuentemente en sectores urbanos de escasos recursos, espacios que además tienen un conjunto de prácticas culturales propias que se desarrollan en contextos y condiciones de pobreza: allegamiento, hacinamiento, delincuencia, drogadicción, inestabilidad laboral, cesantía, inseguridad, entre otras.

Sin embargo, variados estudios coinciden en que no solo este tipo de delito, sino que también la VIF (en su expresión de violencia física como psicológica) se da en todos los estratos sociales (es transversal a la sociedad). Por ello, estamos tentados en pensar que para el caso de las violaciones sexuales como de los abusos deshonestos, estas expresiones tienden denunciarse más en víctimas que viven en contextos urbanos de menores recursos, que en víctimas que residen en comunas de mayor poder adquisitivo. Por ello, es que los datos sostienen una cierto halo de invisibilidad del fenómeno en las comunas de mayor poder adquisitivo y con a los niveles de educación.

Reflexiones Finales

Debemos apreciar nuestras limitaciones en el sentido de que trabajamos con datos duros provenientes de denuncias de tribunales de familia y fiscalías. Esto ciertamente que nos pone ciertos márgenes para comprender la verdadera dimensión de este fenómeno, en la medida de que efectivamente no siempre se denuncia este tipo de delitos por un miedo inherente reconocer en lo público este tipo de prácticas, o quizás también a la desconfianza que se tiene en el sistema procesal penal, entre otras razones. Como se ha planteado en el inicio de este trabajo, una característica propia de este fenómeno de violencia sexual tiene mucho que ver con la necesidad de ocultar y no denunciar, ya sea por temor a una represalia o un temor social y cultural.

No obstante, hay un elemento que debe necesariamente entrar a la discusión hasta ahora sostenida, para enriquecer la mirada y la forma de tratar este fenómeno. Esta mirada tiene que ver con una necesaria reflexión vinculada con el tipo de sociedad que estamos construyendo. A lo que nos referimos es al capital social y los sistemas de confianza que están detrás o que subyacen tras la vida cotidiana cuando hacemos sociedad, y al impacto que tiene este tipo de agresiones o expresiones de violencia en ella, y como estos sistemas de confianza puede establecer sistemas de control, o al menos de ajuste que eviten la prevalencia de la violencia de género.

En general, cuando hablamos de la existencia de una confianza generalizada hacemos referencia a elementos que permiten que personas desconocidas confíen unas en otras. Por ejemplo, que las madres puedan dejar que sus hijos jueguen solos en los parques de Jerusalén porque, a diferencia de lo que ocurre en Detroit, consideran que sus vecinos, por muy desconocidos que sean, son dignos de confianza **(Coleman, 1990: 303)**. Este tipo de confianza, es deseable por los modelos de desarrollo que se implementan para la superación de la pobreza, en contextos urbanos de precariedad, y es aquel que posiblemente busca generar los organismos que están a cargo de disminuir los índices de delincuencia o los niveles de inseguridad que viven nuestros barrios. En este sentido cuando en nuestro barrio un vecino es asaltado, golpeado, un joven asesinado o una niña es violentada sexualmente, nuestros niveles de confianza generalizada disminuyen, se erosionan, y nos volvemos hacia nosotros mismos, al núcleo familiar, de manera introspectiva. Nuestra tesis, es justamente esa, que ese volverse sobre si mismos, al ámbito privado, se expresa en un levantamiento de muros y rejas, contratos con empresas de seguridad y vigilancia, lo que permitiría la generación de condiciones que facilitan, no todos los delitos, si no que en particular, los delitos sexuales de agresión contra niñas y niños.

Si la confianza generalizada falla, ciertamente podemos tener una confianza mas particularizada, una que este basada en experiencias pasadas junto a otros individuos, en una evaluación de qué comportamiento es racionalmente esperable por parte del otro. Esto es, que se tiene información acerca del “Otro”, y sobre ella sentamos las bases para saber si es o no digno de confianza. Esto tiene como consecuencias ciertas el establecimiento de redes sociales familiares, amistad y/o vecinales, pero no necesariamente comunitarias. Si como hemos visto a los largo de este trabajo, y apreciamos que los abusos sexuales y las violaciones se dan en espacio familiares, consanguíneos y no consanguíneos, nos lleva al hecho de que ni siquiera el hecho de tener este tipo de redes significan para la persona una mayor seguridad. El ser familiar, o conocer a la persona, ya no es suficiente razón para tener la confianza de que cuide nuestros niños/as en casa, o que lleve los niños al colegio, o que juegue con el en un espacio cerrado, entre otros aspectos. Por lo tanto, sistemas de confianza comunitarias o en redes particularizadas, al fallar generan sin duda espacios de poca visibilidad que permiten condiciones para delitos de la incidencia comentada.

Por lo tanto, la pregunta cae de cine quanon ¿En quién confiar?. Tal y como planteamos párrafos anteriores, y ya desde un punto de vista mas reflexivo, podemos precisar que los sistemas de confianzas son los únicos sistemas que permiten tener una mayor seguridad en un entorno del todo cambiante. En el espacio público las plataformas de observación de cada uno de los miembros de la comunidad y de sus organizaciones, aunque no nos conozcamos, generan sistemas de información, de cuidado mutuo, así como también ejercen control de lo que sucede o no en el ámbito público, pero también y más importante, en el ámbito privado. De hecho la violencia contra las mujeres o la VIF pueden ser denunciados por la afectada o cualquier persona que conozca los hechos, ya sea un familiar, una amiga y/o un vecino. En fin, numerosas investigaciones indican que la mejor manera de construir un cambio significativo en una comunidad es reforzando el Capital Social. Robert Putnam, muestra que la violencia se reduce en la medida que la gente se involucra en su comunidad, y para el caso de la violencia sexual, este elemento parece ser mucho más atingente. Por ende, las políticas públicas focalizadas a la temática expuesta en estas páginas deben necesariamente considerar un trato integral y de transversalidad, considerar por cierto los ámbitos educativos, pero también el fortalecimiento y el desarrollo de los barrios, el cuidado del ámbito público como eje fundamental en el desarrollo de las confianzas y la seguridad asociada a ella.

Para terminar, podemos sostener que la existencia de una invisibilidad de la temática en nuestra sociedad, por sobre todo en las comunas no pobres, de altos recursos, demanda orientaciones y/o reflexiones que dicen relación con la superación de barreras culturales mucho mas grandes, relativas a que allí no se estaría ejerciendo las denuncia de este tipo de agresiones, ya sea por la vergüenza, la imagen, el miedo o por la existencia de una institucionalidad de



fuertes convicciones religiosas y/o conservadoras, por el cuidado de una imagen familiar, entre otras, las que en general también se vinculan con un tipo de sociedad en la cual se sitúa a las mujeres en una posición de inferioridad respecto a los hombres y por lo tanto en una posición de dependencia económica, social, cultural y emocional; o por el tipo de construcción de masculinidad, que ejerce un profundo desprecio por todo acto que tenga características homosexuales; ambas realidades haría callar y mantener el silencio.

Desde esta perspectiva, esta invisibilidad también se expresa en la falta de datos estadísticos precisos, y que impide muchas veces revelar la verdadera magnitud del fenómeno en Chile, lo que se convierte en un obstáculo que dificulta la mejor comprensión de la problemática de la violencia de género. Frente a ello, se ha querido aportar esta reflexión a partir de la desagregación por sexo de las estadísticas vinculados a los productos y subproductos estratégicos de nuestra institución. La calidad de la información obtenida ha permitido llevar a cabo esta breve reflexión, sobre un tema que se plantea hoy, por la magnitud e importancia del fenómeno, como un desafío ineludible en función de aportar a la generación de la conciencia ciudadana sobre lo que esta ocurriendo en nuestra sociedad.

BIBLIOGRAFIA

Casas B. Lidia; Mera González-Ballesteros, A. “Delitos Sexuales y Lesiones. La Violencia de Género en la Reforma Procesal Penal en Chile”. CEJAMERICAS. En: <http://www.cejamericas.org/doc/proyectos/cl-genero-informe-final2.pdf> (s/a)

Coleman, James S. Foundations of Social Theory. Cambridge: Harvard University Press. 1990

Larraín, Soledad, y otros “Estudio de prevalencia de la violencia intrafamiliar y la situación de la mujer en Chile”, Santiago de Chile, 1993.

Ministerio del Interior. “Estadísticas Nacionales sobre Denuncias de mayor Connotación Social y Denuncias por Violencia Intrafamiliar”, Período 2003, División de Seguridad Ciudadana, Marzo de 2004

Ministerio del Interior. “Frecuencias de Denuncias por años en Violencia Intrafamiliar” en <http://www.seguridadciudadana.gob.cl/Informes/Series%20de%20datos/Tasa%20denuncias%20VIF%20200>

Nieves Rico “Violencia de género: un problema de derechos humanos”. Serie Mujer y desarrollo N°16, Consultora de la Unidad Mujer y Desarrollo de la CEPAL, Julio 1996.



Provoste, Patricia; Salvo, Paula. “Tolerancia a la Violencia Sexual contra las Mujeres”, Instituto de la Mujer, Santiago, 1998.

San Martín, Nestor; Viera Barrientos, O.; Gutiérrez L., René, González, Leonardo. “Violencia Sexual En Chile y Nueva Ley Delitos Sexuales”. Artículo de Revisión en Ginecología. En: <http://www.med.ufro.cl/obgin/Fronteras/vol2num1/violencia.pdf>

Servicio Nacional de la Mujer, “Detección y Análisis de la prevalencia de la violencia intrafamiliar”, Santiago, 2002, página 16.

SERNAM “Antecedentes sobre la violencia de género”. En: <http://www.sernam.cl/noviencia/?p=4> (s/a)

“Violencia sexual en Chile”. Artículo publicado en la Columna de Sexualidad - Revista Crónicas de Domingo - Diario El Mercurio. <http://www.sexologia.relacionarse.com/index.php/135866> (s/a)